

El Corresponsal de París
El Diario Autógrafo Diario.

Servicio de la Prensa Española

Redac. y Edición:
17 y 19 rue Mauberge
Paris.

Año IV. ~ Num. 533.

París 3 de Octubre de 1888.

La situación.

El periódico oficial ha publicado al fin el decreto convocando a las Cámaras para el día 15 del actual. Preparamos, pues, a asistir dentro de pocos días al primer asalto de armas - si podemos valernos de esta figura - entre el gobierno y la coalición de los descontentos, como calificaba gráficamente a las oposiciones reunidas el honorable ministro de negocios extranjeros M. Goblet en el elocuente discurso proclamado ante sus electores de la Somme, del cual hablamos más largos espacios en nuestra correspondencia de ayer.

Por los sintomas marcados que se trascienden a través de los ataques, más o menos disimulados de la prensa opuesta, bien podemos afirmar ahora que los primeros tiros que han de dar la señal ^{proprio} del combate parlamentario pertirán de la Comisión de Presupuestos. El protesto será indudablemente la negativa terminante del ministro de la marina en conceder nuevas rebajas que reduzcan la cantidad total consignada en el presupuesto de su Departamento.

Como ayer insinuábamos en nuestra última hoja, el conflicto se ha presentado ya de una manera decidida. La Comisión de Presupuestos insiste en reducir el presupuesto de la marina; el almirante Krantz, no solamente persiste en mantener las últimas cantidades consignadas, sino que se manifiesta arrogante de haber cedido una sola vez, en aras de la conciliación, a las indicaciones del vocal ponente de aquella Corporación induciéndole a rebajar unos cuantos millones que figuraban en el primer proyecto de su presupuesto. El ministro de la marina, que, a la ver que un excelente patriota, es un hombre eminentemente práctico no quiere en modo alguno ceder en este asunto por la sencilla aunque poderosa razón de que, en su concepto, todas las cantidades pre-

supuestadas por él son absolutamente indispensables para asegurar el buen servicio de la marina y, sobre todo - y esto es seguramente de gran importancia - para completar el armamento y garantir de una manera hoy más que nunca indispensable la seguridad y defensa de las costas.

El almirante Krautz, a quien conocemos personalmente, es un viejo lobo marino en toda la acepción de la palabra, a cuya sinceridad de opinión hay que rendir forzosamente justicia. Si él ha dicho a la Comisión, y ha repetido ayer a sus compañeros de gabinete, que no podía absolutamente reducir de un solo céntimo más la suma total consignada en su presupuesto, y, lo que es más, que si esa reducción se lleva a cabo, como reclama la Comisión, por aquiescencia de la Cámara la defensa marítima de la nación quedará en gran parte comprometida, nosotros nos inclinamos de todo punto a creerle a pie juntillas. Y ese convencimiento que nosotros tenemos de que el ministro de marina está en lo cierto lo tienen en París todos, cuantos conocen al almirante Krautz y lo tienen aun mucho más cuantos, teóricos o prácticos en asuntos de esta índole, se han tomado la molestia de examinar los datos publicados por la prensa acerca de la importancia de aquel presupuesto, compulsando los datos que del mismo se desprenden con las verdaderas necesidades, - las necesidades que todo el mundo ve y comprende, hasta sin ser grandes clerics, como aquí se dice - de la defensa nacional bajo su aspecto puramente marítimo.

Entonces, nosotros estamos persuadidos de que la Comisión, que no ha de estar a menor altura de conocimientos y de buen criterio que el resto de los comunes mortales, si ha presentado al ministro de la marina tan exigente ha sido con la idea preconcebida y madurada de dejar al gabinete un primer tropiezo, si no un verdadero conflicto, en cuanto las Cámaras recauden sus tareas. Lograron su objetivo los oportunistas, que forman la mayoría de la Comisión de Presupuestos? Mucha lo dudamos. El problema de la defensa nacional es asunto demasiado delicado para que la Comisión pueda presentir o esperar un triunfo parlamentario sobre el gobierno, si este - como es de suponer - presenta la cuestión escarnizada a la consideración de la Dámasa. Si el debate viene, no será el almirante Krautz precisamente el que arrastra un voto decisivo en favor de la integridad de su presupuesto. Será el patriotismo de los diputados, que se sumpondrá a la Comisión, para la cual auguramos una pronta y positiva derrota.

Los memoriales de Federico III. - Como decía perfectamente hoy el célebre periodista M^r. Rockefort, en ese estilo especialmente cárstico que le caracteriza, el asunto de las persecuciones intentadas por Bismarck contra el editor del Diario del difunto emperador de Alemania, arrancado en sus comienzos como un drama rayando en la tragedia, avanza a cada momento convertirse en una "canción de café-concierto". Decididamente el azoramiento no da al bueno del canciller los resultados apetecidos. Ese lumbre, de ordinario tan lucido, pierde completamente la brizuela en cuanto su amor propio se pone en juego.

Lanzó ^{primero} sus agentes en busca del profesor M^r. Geffken, acusado de haber depositado en manos del editor, para su publicación, las Memoriales causadas, y resulta que el acusado, lejos de relajar la responsabilidad que pudiera haberle en esta cuestión, se presenta espontáneamente, pidiendo, o poco menos, que se le ponga arrestado. De suerte, que si el canciller creyó intimidar con sus amenazas al antiguo amigo del emperador Federico, es indudable que a la hora presente debe haberse apercibido de la perfecta invisibilidad de su tentativa en este punto.

Por otra ^{parte}, el interrogatorio del acusado ha recibido positivamente animar muy poco o nada al acusador. M^r. Geffken ha hecho más que confesar el supuesto delito: ha declarado nada menos que el manuscrito incriminado le había sido confiado directamente por el mismo emperador Federico III en persona, con orden expresa de publicarlo tres meses después de su muerte. Transcurridos, que fueron los tres meses de plazo, el profesor M^r. Geffken no ha hecho otra cosa que llevar a ejecución la voluntad del difunto, y esto es todo.

La situación de Bismarck no puede ciertamente ser una comprometida ni ridícula. Perseguiendo al acusado, a quien en realidad se persigue, y a quien realmente debería llamarse para su comparecencia ante el tribunal, es al difunto emperador, principal, por no decir único autor del supuesto delito. Por su parte, M^r. Geffken demostrará con la mayor facilidad que no ha hecho más que ejecutar las recomendaciones sagradas de su moribundo y que, si hay delito, es tan solo este último el responsable y, por tanto, el único culpable.

Es, en efecto, evidente de toda evidencia que si el augusto padre del actual monarca de Alemania ha confiado a alguno papel de tal importancia, esto lo hizo con un fin determinado; y en este caso, que nadie pondrá en duda, Bismarck ha de verse obligado a renunciar a la persecución o procesamiento que constata fierza ha intentado, so pena de llevar ante los tribunales la memoria de su

Paris 3 de Octubre de 1858.

5: 4.

emperador, de aquél ante quien, en vida, afectaba inclinarse humildemente y con tanto respeto.

La verdad es que la intervención del canciller en la publicación de las Memorias de Federico III, constituyen, en su forma violenta, un verdadero crimen de lesa-majestad. El proceso significa ya por si solo una grave falta. El arresto del confidente del emperador difunto es ya una torpeza insigne, poco menos que irremediable. Y hay más todavía: como quisiera que el acusado posee el manuscrito auténtico de las Memorias, Mr. de Bismarck, que había tenido la pretensión de hacerlo pasar por apócrifo, se verá convencido del falso delito de mentira ante el país, lo cual ha de crear ciertamente al canciller una situación por todo esto mu visible.

De todas maneras, si el proceso sigue adelante, los jueces que han de dictar el fallo, por muy abjetos que se les suponga, se verán seriamente comprometidos teniendo enfrente a la opinión pública, toda favorable al acusado, y viendo por otra parte la inmensa dificultad de pronunciar una sentencia que, "si es absolutoria, ha de provocar las iras del canciller, y si es lo contrario, debe fundarse precisamente en el absurdo de declarar al profesor Mr. Geffcken responsable de lo que en vida escribió el que hace apenas tres meses era emperador de Alemania".

Los extranjeros en Francia. - El ministro del interior, Mr. Floquet, de acuerdo con el gabinete y con la aprobación del presidente de la República, acaba de tomar una medida, que no ha dejado de causar en el primer momento, una cierta sensación relacionada con la estancia de los extranjeros en Francia. Redúcese sencillamente a obligar a todos los extranjeros residentes o que pretendan residir en Francia, o mejor dicho, que pretendan establecer en ella su domicilio, a que presenten ante la alcaldía del punto donde se hallen instalados una declaración justificada en la que conste, 1º: nombres y apellidos del domiciliado, y los de sus padres; 2º: su nacionalidad; 3º: el lugar y la fecha de su nacimiento; 4º: el lugar de su última residencia; 5º: su profesión o los medios de existencia; 6º: el nombre, la edad y la nacionalidad de su mujer y de sus hijos menores, cuando los tenga y este por ellos acompañado.

Esta medida es puramente administrativa y de carácter interno, y han obrado con ligereza los que han dicho que era una medida de represalias contra la conducta de Alemania en la guerra de Crimea.

Última hora: (Vienna, 3) El emperador Guillermo ha llegado a este capital a la noche. A parte la calle Mariahilf, adosada al loc, el resto de la población ha aspecto ordinario.